## Super Contable.com

Carta notificando al trabajador la reincorporación a la actividad por haber finalizado el ERTE o por haber sido desafectado del ERTE por CORONAVIRUS

EMPRESA: (1)

(2)

En  $(\ldots)$ , a  $(\ldots)$  de  $(\ldots)$  de  $(\ldots)$ 

Muy Sr./Sra. nuestro/a:

Como usted conoce, debido a la situación de pandemia por CORONAVIRUS que afecta al país, así como a las medidas de restricción que fueron acordadas por el Gobierno, primero en el Real Decreto 463/2020 de 14 de Marzo por el que se declara el estado de alarma en todo el territorio español, y después en el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2 y la normativa autonómica que lo ha ejecutado, la empresa se vio obligada a tramitar un Expediente Temporal de Regulación de Empleo, en el que usted fue incluido, de conformidad con el Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de Marzo; y con el Real Decreto-ley 30/2020, de 29 de septiembre, de medidas sociales en defensa del empleo, habiéndose suspendido su contrato de trabajo al amparo de los arts. 47 y 51 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de los Trabajadores.

Tal y como se le indicó en la comunicación informativa del ERTE, la medida de suspensión/reducción de jornada de su contrato se prologaría mientras durase la situación de alarma, o, en su caso, el cierre del centro de trabajo.





Puedes acceder a una versión más reciente aquí

